

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto Nº 49/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal,

y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ordenanza Complementaria del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2024, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido otorgar un aumento salarial para el mes de Enero de 2024 sobre los sueldos básicos, tanto del personal de planta permanente, como temporario, y plantel jerárquico;

Que los incrementos establecidos por el Departamento Ejecutivo Municipal, presentan diferencias según la categoría a la cual se aplica, incrementando en un porcentaje mayor a las categorías más bajas del escalafón, lo que corresponde se vea reflejado en correlativo de este Cuerpo Deliberativo;

Que el Artículo 2 del Decreto 49/24 establece la elevación del mismo para su conocimiento y dictado del Decreto correspondiente al incremento salarial del personal de este Cuerpo;

Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETONº 1999 .-

ARTICULO 1º.- Establecer con vigencia a partir del 1º de enero de 2024 la nueva escala salarial, para el personal que revista en las diferentes categorías del escalafón de las plantas permanente, temporaria, y plantel jerárquico de este Concejo Deliberante según planilla que se adjunta al presente como Anexo I, con los porcentajes de incremento sobre la escala salarial hasta ahora vigente que allí se indican.

> Dr. Martín Lipszyc Secretario del H. C. Deliberante

DELIBERANTE #

Sr. Unrein Walter Ricardo PRESIDENTE DEL M.C.D. DEL PARTIDO DE ZARATE



ANEXO I

CATEGORIA	Básicos dde 1/11/2023	Básicos dde 1/01/2024	Incre- mento
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE			
Concejales	1.000.535,73	1.195.640,20	19,5
Secretario HCD	1.000.535,73	1.195.640,20	19,5
Subsecretario HCD	900.482,18	1.076.076,21	19,5
Aux. Administrativo HCD/Director Legislativo	800,428,59	1.004.537,88	25,5
	750.401,78	941.754,23	25,5
Jefe Departamento Administrativo	650.348,27	816.187,07	25,5
Jefe de División		530.647,11	25,5
Secretario de Bloque	422.826,39	941.754,23	25,5
Secretario Administrativo HCD Técnico I (A) legislativo	750.401,78 480.257,16	602.722,73	25,5